

Martes, 11 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

ANUNCIO. Listado definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as al proceso de estabilización de una Plaza de Administrativo/a.

Por Resolución de Alcaldía de 30 de mayo de 2022 se aprobó una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

La Oferta Pública de Empleo, fue publicada en el BOP de Cáceres n.º 103, correspondiente al día 1 de junio de 2022 y en el DOE extraordinario n.º 1 de 31 de mayo de 2022.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 08 de noviembre de 2022, se modifica la Resolución de Alcaldía de mayo de 2022 por la que se aprobó una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, suprimiéndose una plaza de Trabajadora Social.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 216, correspondiente al día 11 de noviembre de 2022 se publican la corrección indicada en el párrafo anterior.

Por Resolución de Alcaldía de 29 de diciembre de 2022 se aprobaron la convocatoria y las bases del proceso selectivo.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 248, correspondiente al día 30 de diciembre de 2022 se publican las Bases y el anuncio de la Convocatoria.

En el Boletín Oficial del Estado número 4, correspondiente al día 05 de enero de 2023 se publican las Bases y el anuncio de la Convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día 3 de febrero de 2023, con fecha de 6 de marzo de 2023 se publica en el BOP n.º 44 la Resolución del listado Provisional de Admitidos/as y excluidos /as estableciendo un plazo de 10 días hábiles, para subsanación de defectos que en los términos y de conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, Transcurrido



Martes, 11 de abril de 2023

el plazo establecido.

Durante dicho plazo se han presentado las siguientes alegaciones (todas ellas dentro de plazo):

DNI.	NOMBRE.	N.º REGISTRO.
------	---------	---------------

50***902-V.....	MARTÍN SIMÓN, SUSANA.....	392.
-----------------	---------------------------	------

Con fecha de 2 de marzo de 2023, n.º de registro de salida 61 se solicitó a Presidencia de la Junta de Extremadura a la Dirección General de Administración Local, que designase a un/a miembro titular y otro/a suplente del tribunal calificador.

Con fecha de 13 de marzo de 2023, n.º de registro de entrada 379 de Presidencia de la Junta de Extremadura a la Dirección General de Administración Local. Comunicó al Ayuntamiento la designación referenciada en el párrafo anterior.

En virtud de las facultades que me confiere el Ordenamiento Jurídico vigente.

RESUELVO

Primero. Estimar las siguientes alegaciones:

DNI.	NOMBRE.	N.º REGISTRO.
------	---------	---------------

50***902-V.....	MARTÍN SIMÓN, SUSANA.....	392.
-----------------	---------------------------	------

Segundo. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as cubrir una plaza en la categoría Administrativo, la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

DNI.	NOMBRE.	N.º REGISTRO.
------	---------	---------------

04***946N.....	ARAUJO GÓMEZ, DAVID.....	114.
----------------	--------------------------	------

76***822-G.....	DIAZ SÁNCHEZ, JAVIER.....	14.
-----------------	---------------------------	-----

46***613-D.....	GALLEGO JIMENEZ, MARIA ANTONIA.....	35.
-----------------	-------------------------------------	-----

76***036-G.....	GARCÍA RODRÍGUEZ, ROBERTO.....	7.
-----------------	--------------------------------	----

04***969-H.....	GONZÁLEZ GÓMEZ, MÓNICA.....	103.
-----------------	-----------------------------	------



Martes, 11 de abril de 2023

53***530-F.....MARTÍNEZ GARCÍA, ALEJANDRO.....	104.
50***320-N.....NÚÑEZ ORELLANA, BEATRIZ.....	71.
11***215-Z.....PERALEDA ORELLANA, MARIA PILAR.....	31.
44***148-J.....PÉREZ FAGUNDEZ, MÓNICA.....	11.
45***192-V.....PÉREZ GARCÍA, LARA.....	6.
28***442X.....RUFO CALERO, LUZ MARINA.....	51.
28***558-K.....SERRANO BARROSO, JESSICA.....	3.
76***659-Y.....SIMON HIDALGO, CAROLINA SOLEDAD...	114.
50***902-V.....MARTÍN SIMON, SUSANA.....	392.

Tercero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos/as, indicando el motivo de exclusión.

N.º DNI.	NOMBRE.	MOTIVO.
----------	---------	---------

53***183-C.....	GARCÍA MORENO, PATRICIA.....	FALTA TITULACIÓN (I)
-----------------	------------------------------	----------------------

(1) No estar en posesión del Título de Bachiller o de Técnico/a o titulación equivalente, a fecha de finalización de la presentación de solicitudes, requerido en el artículo 2 c) Requisitos del/a Aspirante de las Bases aprobadas con fecha 29 de diciembre de 2022.

Cuarto. Nombrar al Tribunal Titular y Suplente:

- Tribunal Titular

- Presidente: D. Alberto García Ruiz. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almaraz.
- Vocales:
 - D. Rafaél Herreruela Vazquez, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Oficina Veterinaria de Zona.
 - D. Ventura Vaca Correa. Secretario-Interventor de Romangordo.
 - D. Pedro Gutierrez Fernández Secretario-Interventor de Casatejada.
- Secretario: D. Jesús Serrano Escudero, Secretario - interventor del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.



Martes, 11 de abril de 2023

- Tribunal Suplente:

- Presidenta: D^a. Ana Rosa Nevado Pulido. Oficial Mayor de Navalmoral de la Mata.
- Vocales:
 - D. José Mario Benito Blazquez, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Centro de Formación del Medio Rural.
 - D. María Gómez García, Secretaria de Rosalejo.
 - D. Roberto Carodeguas Méndez, Secretario de Peraleda de la Mata.
- Secretario: D. David Iglesias Casais. Secretario de Saucedilla.

La abstención y recusación de los/as miembros del Tribunal se llevará a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto. Notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Sexto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Séptimo. Publicar fecha de valoración de méritos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios:

<https://bohonaldeibor.sedelectronica.es/info.0>.

Bohonal de Ibor, 4 de abril de 2023
Francisco Álvarez Serrano
ALCALDE - PRESIDENTE

